

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXVII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1980

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XXXII Reunión



INDEXED

Tema 30 del programa provisional

CD27/20 (Esp.)  
18 julio 1980  
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE EL PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1980

Durante las sesiones de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en Washington, D.C., del 23 al 27 de junio de 1980, el Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, vista la documentación presentada por cinco Gobiernos Miembros, recomendó que se adjudicara el Premio de 1980 al candidato del Gobierno del Brasil, Dr. Jair de Oliveira Soares, en reconocimiento de la medida en que ha contribuido a la mejora de la organización y la gestión del sector de salud en el Brasil, tanto a escala regional como nacional.

Oída la presentación del informe del Jurado (Documento CE84/6, ADD. I), el Comité Ejecutivo tomó nota del fallo y adoptó la Resolución XXIII (Anexos I y II).

A continuación figura el texto de un proyecto de resolución que se somete a la consideración del Consejo Directivo:

Proyecto de resolución

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, así como la Resolución XXIII adoptada en la 84a Reunión del Comité Ejecutivo (Documento CD27/20 y Anexos), y

Habida cuenta de las normas del Reglamento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración y de las enmiendas propuestas al mismo en la Resolución XXIII de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Declarar al Dr. Jair de Oliveira Soares (Brasil) como galardonado con el Premio OPS en Administración, 1980.

2. Aprobar las enmiendas al Reglamento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración que se proponen en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la Resolución XXIII de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo.

Anexos

comité ejecutivo del  
consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



84a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio 1980

Tema 23 del programa

CE84/6, ADD. I (Esp.)  
26 junio 1980  
ORIGINAL: ESPAÑOL

PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1980

Informe del Jurado

El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, integrado por el Dr. Mozart de Abreu e Lima (Brasil), el Coronel Raúl Ampuero Ríos (Perú), y el Dr. Thomas R. Jones (Guyana), eligió como su presidente al Coronel Raúl A. Ampuero. El Dr. Manuel A. Bobenrieth (OSP) actuó de Secretario.

El Jurado se reunió el miércoles 25 y el jueves 26 de junio y, previa información detallada sobre las actividades del Secretariado de la OPS en cumplimiento de los procedimientos vigentes establecidos por el Comité Ejecutivo en su 80a Reunión, tomó nota que se habían presentado cinco candidaturas al Premio OPS en Administración en 1980:

- Ing. Antonio José Sucre Pereira (Panamá)
- Dr. Hernán Urzúa Merino (Chile)
- Dr. David Bersh (Colombia)
- Dr. Jorge Castello Castello (Perú)
- Dr. Jair de Oliveira Soares (Brasil)

El hecho de contar, por primera vez desde que se instituyó el Premio en 1969, con cinco candidatos calificados es altamente satisfactorio y es interpretado por el Jurado como la consecuencia de la eficiente labor de difusión y promoción del Premio por el Secretariado, por una parte, y al creciente interés de los Gobiernos Miembros de la OPS en destacar a algunos profesionales que han contribuido al mejoramiento de la administración de sus sistemas y servicios de salud, por la otra.

El Jurado examinó las pautas generales vigentes para la adjudicación del Premio y adoptó los siguientes seis criterios para evaluar el efecto de la actividad o del trabajo escrito de los candidatos:

1. Prioridad del área de problema específico o de la disciplina, en términos de ser esta prioridad baja, mediana, o alta;
2. Ambito de la actuación, en términos de ser local, nacional, o internacional;
3. Nivel de operación, en términos de referirse a métodos y procedimientos, programas, o políticas;
4. Duración del efecto, en términos de corto plazo, mediano plazo, o largo plazo;
5. Originalidad de la contribución, en términos de aplicación de conocimiento existente, creación de nuevo conocimiento, o creación de nuevo conocimiento y aplicación exitosa del mismo;
6. Trascendencia de la contribución, en términos de efectos positivos para la comunidad nacional e internacional.

El Jurado estudió detenidamente toda la documentación presentada y decidió recomendar que se otorgue el Premio OPS en Administración para 1980 al Dr. Jair de Oliveira Soares.

Asimismo, el Jurado tuvo la oportunidad de revisar a fondo los procedimientos y las pautas para la adjudicación del Premio y somete a la consideración del Comité Ejecutivo las dos propuestas siguientes:

- a) Agregar como punto seguido al final del número 3, título II, en la página 249 del Documento Oficial 159:

"Cuando existan candidatos de los mismos países representados por los Miembros del Jurado, el Presidente del Comité Ejecutivo de la OPS designará a otros representantes de los Países Miembros del Comité Ejecutivo para integrar el Jurado en reemplazo de los anteriores y cuyo mandato tendrá validez únicamente para esa ocasión."

- b) Agregar un párrafo con la letra "i" en el número 1, título III, en la página 251 del mismo Documento Oficial 159:

"i. participación en la docencia, como efecto multiplicador de conocimientos y experiencia de trabajo, en áreas de problemas o disciplinas relacionadas con el campo de la administración de la salud."



COMITE EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

GRUPO DE TRABAJO DE  
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



84a Reunión

84a Reunión

CD27/20 (Esp.)  
ANEXO II

RESOLUCION XXIII

PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1980

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE84/6, ADD. I);

Teniendo presentes las disposiciones del Procedimiento y Pautas que Rigen la Adjudicación del Premio OPS en Administración, y la necesidad de mejorarlas, y

Considerando la importancia de estimular un mayor nivel de competencia en la gestión administrativa de los servicios de salud,

RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de otorgar el Premio OPS en Administración para 1980 al Dr. Jair de Oliveira Soares, del Brasil, por su labor en la gestión administrativa de los servicios de salud.

2. Transmitir a la XXVII Reunión del Consejo Directivo el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE84/6, ADD. I).

3. Recomendar a la XXVII Reunión del Consejo Directivo que apruebe las siguientes modificaciones al Reglamento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración:

a) Agregar como punto seguido al final del número 3, título II, en la página 249 del Documento Oficial 159:

"Cuando existan candidatos de los mismos países representados por los Miembros del Jurado, el Presidente del Comité Ejecutivo de la OPS designará a otros representantes de los Países Miembros del Comité Ejecutivo para integrar el Jurado en reemplazo de los anteriores y cuyo mandato tendrá validez únicamente para esa ocasión".

b) agregar un párrafo con la letra "i" en el número 1, título III, en la página 251 del mismo Documento Oficial 159:

"i. participación en la docencia, como efecto multiplicador de conocimientos y experiencias de trabajo, en áreas de problemas o disciplinas relacionadas con el campo de la administración de la salud".

(Aprobada en la octava sesión plenaria,  
celebrada el 26 de junio de 1980)